



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

6414

Área de Cultura y Deportes. Corrección de errores en el anuncio de dejar de formar parte del Consorcio para la Música de las Islas Baleares

Advertido el error material en el anuncio de dejar de formar parte del Consorcio para la Música de las Islas Baleares, publicado en el BOIB nº 52 de día 11 de abril de 2015: de acuerdo con el art. 47.2 de la Ley 20/2006, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, el plazo de exposición pública es de un mes y no de diez días, como se publicó.

Palma, 14 de abril de 2015

El jefe del Servicio de Cultura

P.d. Decreto de alcaldía nº 3.000, de 26 de febrero de 2014 (BOIB nº 30, de 04.03.14)

Damià Sans Tous

